

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2019 se reúne la comisión evaluadora del llamado a expresiones de interés para universidades públicas de la Iniciativa Program.AR para el año 2019-2020, con el objetivo de evaluar las propuestas recibidas para línea de trabajo B (dictado de curso de formación docente "La Programación y su Didáctica").

1. Universidades evaluadas

Las siguientes universidades realizaron presentaciones para la mencionada convocatoria y superaron la etapa de admisibilidad. Se hace constar junto a cada una la abreviatura con la que se la identificará más adelante.

1. Universidad de San Juan (UNSJ)
2. Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVM)
3. Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC)
4. Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam)
5. Universidad Nacional de Salta (UNSA)
6. Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF)
7. Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional de Villa María (UTN - FRVM)

2. Criterios

Los criterios a utilizar para la evaluación constan en las Bases y Condiciones de la convocatoria:

1. El CV del responsable del proyecto presentado se evaluará de acuerdo a idoneidad y antecedentes, poniéndose especial atención a la información de los últimos 3 años.
2. Los antecedentes institucionales en formación docente se evaluarán de acuerdo a la formación que ofrezca la institución orientada a la formación docente, particularmente en enseñanza de las Ciencias de la Computación. Se valorará que la información sea concreta (fechas, duración, temas), pertinente y sucinta
3. Los vínculos con escuelas secundarias se evaluarán teniendo en cuenta si son sostenidos en el tiempo y se valorará que sean específicos en promoción de carreras informáticas. Se valorará que la información sea concreta (fechas, duración, temas) y sucinta.
4. Aval del Ministerio de Educación local. Contar con una nota de las autoridades educativas locales que avale la participación de la universidad en las actividades recibirá puntuación extra. La presentación de esta nota no es de carácter obligatorio.
5. Se evaluará también la calidad general de la presentación (entendida como el grado en el que responde de manera concreta y concisa a la información solicitada).

Puntajes

Rubro	Puntaje máximo
CV del responsable del equipo	30
Antecedentes institucionales en formación docente	25
Vínculos con escuelas secundarias	10
Aval de autoridades educativas locales	25
Calidad de la presentación	10
TOTAL	100

Cada una de las propuestas recibirá en las distintas categorías determinadas debajo una calificación de *Insuficiente* (correspondiente al 0% del puntaje), *Cumple* (correspondiente al 75% del puntaje) o *Sobresaliente* (correspondiente al 100% del puntaje) de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan. En algunos casos se incluirá la calificación *Cumple parcialmente* (correspondiente al 50% del puntaje).

4. Cuadro de puntajes

A continuación se presenta el cuadro de puntajes correspondiente a la evaluación de las propuestas recibidas de acuerdo a los criterios enunciados previamente.

Universidad	CV responsable	Antecedentes institucionales en formación docente	Vínculo con Escuelas Secundarias	Aval de autoridades educativas locales	Calidad de la presentación	TOTAL
MÁX	30	25	10	25	10	100
UNSJ	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	63,75
UNLPam	Sobresaliente	Sobresaliente	Cumple	Presenta	Cumple	95
UNTDF	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	56,3

UNSa	Sobresaliente	Cumple	Cumple parcialmente	No presenta	Cumple	61,25
UNViMe	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple parcialmente	53,75
UTNFVRM	Cumple	Cumple	Sobresaliente	No presenta	Cumple	58,75
UNdeC	Cumple	Cumple	Sobresaliente	No presenta	Sobresaliente	61,25

5. Orden de mérito

De acuerdo a los puntajes obtenidos en cumplimiento de los requisitos establecidos para la convocatoria, se determinan los siguientes órdenes de mérito.

1. Universidad Nacional de La Pampa, 95 con puntos.
2. Universidad Nacional de San Juan, con 63,75 puntos.
3. Universidad Nacional de Salta, con 61,25 puntos.
3. Universidad Nacional de Chilecito, con 61,25 puntos
5. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional de Villa María con 58,75 puntos.
6. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, con 56,3 puntos
7. Universidad Nacional de Villa Mercedes, con 53,75 puntos.

Según lo estipulado en las bases y condiciones se recomienda adjudicar a las primeras cuatro universidades en el orden de mérito.